

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 19 de noviembre de 2024

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 293/2024

Al Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, con relación a la observación realizada a la adjudicación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 *"Adquisición de relojes biométricos"* con ID N° 443.012, respondemos cuanto sigue:

1. Documentos del SICP

- Se adjunta el archivo correcto del Contrato firmado, y también la Resolución Institucional N° 529 de fecha 4 de julio de 2024, *"Por la cual se designan administradores de contratos suscritos en el marco de la Ley N° 7021/2022..."*, que designa al *Ministro en A. A. y T. Juan Alberto Giménez* como administrador de contratos suscritos resultados de las licitaciones para la adquisición de bienes, servicios, consultorías y obras públicas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El acto administrativo de delegación de firma es la Resolución Institucional N° 915 de fecha 5 de noviembre de 2024, *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de menor cuantía nacional N° 11/2024 para la Adquisición de relojes biométricos con ID. 443.012 y se autoriza la contratación"*, que en su art. 2º, autoriza y delega al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa adjudicada. La resolución fue remitida para la primera etapa de adjudicación, y se adjunta nuevamente.

Por las justificaciones realizadas le solicitamos la publicación del contrato en el portal SICP.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación